

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

RESOLUCION N° 1015/89

NEUQUEN, 23 de junio de 1989.

VISTO:

La necesidad de asignar cargos en la Escuela Provincial de Educación Agropecuaria N° 1 de Las Ovejas, Distrito Zonal Norte -07 Las Ovejas- Expediente N° 2511-5734/89; y

CONSIDERANDO:

Que la urgente cobertura de los mismos se debe a la necesidad imperiosa del establecimiento de contar con personal idóneo, para el cumplimiento de las funciones propias y específicas, que contribuyan eficazmente a la buena marcha de éste;

Que los cargos se ajustan a la Ley de Presupuesto vigente;

Que se cuenta con el aval de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, de la cual depende el establecimiento;

Que corresponde dictar la norma legal que determine fehacientemente dicha asignación;

Por ello,

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E

- 1º) ASIGNAR, Ad-referendum del Poder Ejecutivo Provincial -Ley 565- con efectividad al 06 de marzo de 1989, a la Escuela Provincial de Educación Agropecuaria N° 1 de Las Ovejas, Distrito Zonal Norte 07. Las Ovejas, los cargos que a continuación se detallan:
 - Un (1) cargo de Vicedirector de 3ra. (DEJ.2).
 - Un (1) cargo Jefe General Enseñanza Práctica de 3ra. (DAP.2).
 - Dos (2) cargos de Instructores (DCE.2) que serán identificados con las letras a) y b).
- 2º) IMPUTAR el gasto que ocasione la presente a: JUR.09; S.A.01; U.O.32; Fin.5; FUNC.30; STR.1; SECC.1; P.P.01; p.p.01 del Presupuesto vigente.
- 3º) DETERMINAR que por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior se efectuarán las comunicaciones correspondientes.

PROF. FLORCITA A. RADILLA
VOCAL
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

RESOLUCION N° 1015/89

2._

- 4°) REGISTRAR, dar conocimiento a la Dirección de Secretaría General; Dirección General de Administración; Rendición de Sueldos; Documentación; Junta de Clasificación Nivel Medio; Area Administración de Personal; Secretaría de Vocalía y GIRAR el presente expediente a la Dirección General de Enseñanza Media a los fines indicados en el punto 3°. *Quinto 2584*
mirv.

[Handwritten signature]
VOCAL - RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

[Handwritten signature]
Uta María Edith Pessino de del Campo
VOCAL - RAMA PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación
Neuquén

[Handwritten signature]
Prof. FENNY GORANSKY
VOCAL

[Handwritten signature]
Prof. FLORCITA A. RADILLA
VOCAL
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION

[Handwritten signature]
Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

CONSEJO PROVINCIAL
NEUQUEN